

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Solicitud de autorización para exportar muestras sin valor comercial

Última actualización: 19 febrero, 2019

Descripción

Permite solicitar la autorización para **exportar muestras sin valor comercial** (lotes de hasta 20 kilos de producto) con el fin de abrir nuevos mercados, exhibir productos chilenos en ferias internacionales, realizar degustaciones, investigaciones científicas o que se destinen al consumo familiar.

El documento acredita también la condición sanitaria de las muestras de productos pesqueros sin valor comercial.

No podrán ingresar a mercados extranjeros productos que estén expresamente prohibidos, excepto cuando cuenten con permisos especiales emanados de las autoridades sanitarias locales.

El trámite está disponible durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Realicen muestreo y análisis del producto afecto a toxinas marinas, vibrio parahemolítico o norovirus.
- Cumplan con los procedimientos de notificación del Manual de Inocuidad y Certificación detallados en la [parte II, sección III](#).
- Además, si el mercado de destino requiere la emisión de un certificado sanitario, se requerirá el cumplimiento de los requisitos detallados en la [parte II, sección III, capítulo IV](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Si la certificación se realiza conforme al Programa de Aseguramiento de Calidad, se requiere la Autorización en Origen para la Certificación Sanitaria (AOCS).

Importante: ambos documentos se encuentran detallados en la [parte III, anexos](#) del Manual de Inocuidad y Certificación.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo. Sin embargo, si necesita acceder a certificado sanitario debe pagar 0,5 [Unidades de Fomento \(UF\)](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web de la institución, ingrese usuario y contraseña, y haga clic en "aceptar".
3. Complete los datos requeridos.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para exportar muestras sin valor comercial.

Importante: si requiere de certificación oficial, debe seleccionar la opción certificados requeridos y retirarlos en la oficina de embarque.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [oficina de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para exportar muestras sin valor comercial.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización para exportar muestras sin valor comercial.

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/2851-solicitud-de-autorizacion-para-exportar-muestras-sin-valor-comercial>